



AYUNTAMIENTO DE AMBITE
Servicio de Colaboración con la Gestión Tributaria y Recaudatoria
Teléfono 91 665 36 60 • Fax 91 682 47 89
Mail: recaudacion@ambite.es

COMUNICACIÓN (artículo 26 Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor del Terreno de Naturaleza Urbana).

DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL			
NIF, NIE, CIF, PASAPORTE		EN CALIDAD DE TRANSMITENTE- ADQUIRIENTE	
DOMICILIO		CODIGO POSTAL	LOCALIDAD
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	

DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL		NIF, NIE, CIF, PASAPORTE	
DOMICILIO		CODIGO POSTAL	LOCALIDAD
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	

DATOS DE LA TRANSMISION

DOCUMENTO		NATURALEZA DEL ACTO	PARTICIPACION TRANSMITIDA
FECHA	PROT	NOTARIO	

DATOS DEL TRANSMITENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL		NIF, NIE, CIF, PASAPORTE	
DOMICILIO		CODIGO POSTAL	LOCALIDAD
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	

DATOS DEL OBJETO TRIBUTARIO

REFERENCIA CATATRAL	SITUACION
REFERENCIA CATATRAL	SITUACION

Comunico el otorgamiento del documento arriba indicado por si el acto o contrato que contiene pudiera originar la realización del hecho imponible del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en cumplimiento de lo establecido en el art. 26.1 de la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho Impuesto, en relación con lo dispuesto en el art. 110.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Ambite, a _____ de _____ de 20_____.

El hecho de que se haga uso de la presente comunicación para la inscripción de un documento en el Registro de la Propiedad, no excluye la obligación del sujeto pasivo de practicar la autoliquidación o presentar la declaración en los plazos y con los requisitos legales.

El Ayuntamiento de Ambite, con C.I.F. número P2801100 E y domicilio en Plaza Mayor, 1, C.P: 28580 en la localidad de Ambite (Madrid), con teléfono 918722151; en base al Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, trata la información que nos facilita con el fin de proceder a la gestión tributaria y de recaudación de impuestos, tasas y contribuciones especiales del Ayuntamiento, así como a la ejecución de pagos. Asimismo, en virtud de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación administrativa o durante los años para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación, limitación; en los casos previstos en la normativa y supresión, cuando los datos no sean necesarios. Puede ejercer los citados derechos a través del servicio de ventanilla única o dirigiéndose al propio Ayuntamiento, identificándose correctamente e indicando que derecho desea solicitar. Para cualquier consulta, comentario o solicitud relativa a nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos, escribiendo un correo electrónico a consultoria@ecomputer.es.